

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador/a del área de orientación vocacional y profesional del Equipo Técnico Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales y en virtud del Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 194/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA núm. 91, de 15 de mayo), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta delegación territorial ha resuelto realizar convocatoria pública de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera. Realizar convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador/a del área de orientación vocacional y profesional del Equipo Técnico Provincial, por el procedimiento de libre designación, previsto en el artículo 8 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, anteriormente citado.

Segunda. Las personas aspirantes habrán de cumplir los requisitos indicados en el artículo 7.1, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria cuarta, del Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA núm. 36, de 21.2). Estos son:

- Ser funcionario de carrera en servicio activo de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria.
- Especialidad de Psicología y Pedagogía.
- Al menos tres años de antigüedad en los Cuerpos de la función pública docente.

Tercera. El plazo de solicitud será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. La solicitud se presentará en esta Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Almería conforme al modelo que figura como Anexo I de esta resolución, preferentemente a través de Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas participantes que presenten su solicitud a través de un registro distinto al de esta Delegación Territorial en Almería deberán enviar una copia de toda la documentación registrada al correo electrónico svrrhh.dpal.ced@juntadeandalucia.es, dentro del plazo de presentación de solicitudes. Aquellas solicitudes que no hayan sido presentadas a través de registro no tendrán validez.

Cuarta. Para realizar el estudio de las solicitudes se constituirá una comisión designada al efecto por el Titular de la delegación territorial en Almería.

Quinta. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Almería, 7 de septiembre de 2026.- La Delegada, Carmen María Jiménez Roperó.

ANEXO I**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR/A PROVINCIAL DEL ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL****1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	DNI
CALLE O PLAZA Y NÚMERO	
LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO	MÓVIL

2.- DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO Y ESPECIALIDAD DESDE LA QUE PARTICIPA	
CENTRO DE DESTINO ACTUAL	CÓDIGO CENTRO
LOCALIDAD	PROVINCIA

4.- DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Quien suscribe declara que son ciertos cuantos datos aporta en su solicitud, que conoce la convocatoria y acata sus bases.

En Almería, a de de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida de dichos datos tiene como única finalidad la gestión del procedimiento de adjudicación de puestos de profesorado especialista objeto de esta convocatoria.

ILMO. SRA. DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN ALMERÍA